

Qué justicia buscamos los jesuitas en Venezuela

El Espíritu del Concilio Vaticano II conmovió a toda la Iglesia. En América Latina, este Espíritu guió el discernimiento de la Iglesia sobre las transformaciones urgentes que requería el Continente. Las Conclusiones de la Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en 1968, constituyen la expresión más elocuente de ese discernimiento.

José Virtuoso S.J.*

En este contexto, los jesuitas, a partir de 1975, expresamos, bajo la fórmula consagrada en el decreto IV de la Congregación General XXXII, la identidad de nuestra misión en la sociedad y en la Iglesia.

Esta se define como el servicio a la fe, del que la promoción de la justicia constituye una exigencia absoluta, en cuanto forma parte de la reconciliación de los hombres exigida por la reconciliación de ellos mismos con Dios. La Congregación General XXXIV, celebrada en 1995, profundiza esta perspectiva y la enriquece desde los aprendizajes históricos obtenidos en 20 años de compromiso con la justicia en los más variados contextos.

Los jesuitas en Venezuela, en unión con otros muchos actores, cristianos o no, hemos pretendido promover una determinada concepción de justicia social, según el análisis que hemos hecho sobre el ca-

rácter específico de nuestras relaciones sociales. Voy a presentar esquemáticamente los rasgos fundamentales que han definido esta concepción, según los contextos y las diversas intencionalidades, que han entrado en juego, desde 1968 hasta nuestros días.

En la oportunidad en que la revista SIC celebra 65 años de existencia, esta reflexión puede servir para poner de relieve su perspectiva analítica fundamental; en ella han prevalecido el aliento de la Conferencia de Obispos en Medellín de 1968 y las orientaciones de la Congregación General XXXII. La crisis de paradigmas de desarrollo, y de convivencia social, que se evidencia en este momento de la sociedad venezolana, añade una poderosa razón contextual para tomar en consideración esta perspectiva.

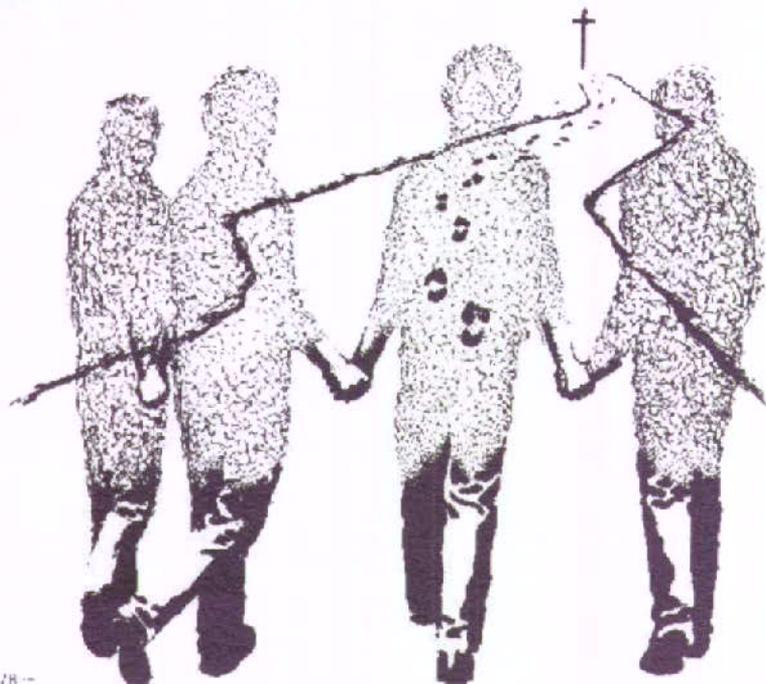
La constitución de la nueva perspectiva

La preocupación social de la Compañía de Jesús, desde los inicios de su apostolado social en Venezuela, se dirige a contribuir con el proceso de modernización social que se acelera en el país a la muerte de Juan Vicente Gómez. A partir de 1958 se profundiza este horizonte. Apremia impulsar el desarrollo y fortalecer la democracia. Para lo cual, es fundamental contribuir a la integración de

las migraciones campesinas, que se convierten en masas marginales dentro de las grandes ciudades, poniendo en peligro su futuro y el del sistema. Paralelamente, es necesario fortalecer el régimen democrático, porque garantiza las libertades y derechos necesarios para favorecer el crecimiento, atendiendo a las necesidades de todos, especialmente de los más desfavorecidos.

Además, existe la posibilidad de que este orden social, en su conjunto, se configure según la orientación del proyecto de la democracia cristiana que impulsa el partido COPEI. La construcción de la sociedad moderna en Venezuela puede albergar en su seno los valores cristianos de la subsidiariedad, el Estado concebido al servicio del bien común, por tanto por encima de fracciones y grupos, y la justicia social. En diciembre de 1968, tras el triunfo presidencial de COPEI, muchas expectativas de la preocupación social de la Iglesia Católica y de la Compañía de Jesús se orientan en esta dirección.

El presupuesto de este proyecto es que la sociedad constituye un todo orgánico, continuo y homogéneo, que puede evolucionar del subdesarrollo al desarrollo. En ella se dan, sin duda, abusos e injusticias que deben ser corregidas, pero el problema fundamental es eliminar los obstáculos de diversa índole, que impiden el desarrollo. Por ello, hay que empeñarse en la



El Centro Gumilla al asumirla entra en conflicto con la jerarquía eclesiástica, con otros sectores de la Compañía de Jesús y con aquellos miembros de las élites que representan el orden social

promoción de los más rezagados, brindándoles toda la ayuda y guía posible, para que realicen exitosamente el tránsito previsto.

Bajo este presupuesto, las clases sociales sólo responden a funciones complementarias, por lo cual es previsible esperar de ellas la necesaria colaboración que se deben unas a otras. El sistema de conciliación de élites en Venezuela es una expresión de este principio. Además, el reconocimiento, que por parte de esas élites y de las instituciones ordenadoras del sistema social se hace de la Iglesia Católica, garantiza que en este clima de cooperación esta institución pueda influir en la configuración general del proceso.

A finales de la década de los sesenta, y comienzos de la siguiente, se cuestiona esta visión y el proyecto que se sustenta en ella. La sociedad venezolana está atravesada por un profundo conflicto social. Este se caracteriza, fundamentalmente, por las diversas formas de opresión que las élites dirigentes del proyecto modernizador democrático imponen a las grandes mayorías. Las voluntades que hegemonizan el proyecto de desarrollo son de dominación, las cuales se expresan en el orden social como "violencia institucionalizada". Teológicamente se califica como "situación de pecado", cuya conversión exige reparar las injusticias que sufre el oprimido.

Esta perspectiva divide a la Iglesia Católica y a la Compañía de Jesús. El Centro Gumilla, al asumirla, entra en conflicto con la jerarquía eclesiástica, con otros sectores de la Compañía de Jesús y con aquellos miembros de las élites que representan el orden social, y con quienes se había mantenido una relación histórica muy estrecha en el pasado inmediato. Los conflictos en la Universidad Católica Andrés Bello, y el significado que adquieren algunas publicaciones de la revista SIC entre 1969 y 1972, constituyen los episodios más significativos de la división que trae consigo la adopción de la perspectiva referida.

Exigencia de justicia durante la etapa de auge del proyecto modernizador populista

Los análisis de la realidad social venezolana, hasta 1982, señalan que quienes detentan el poder en la sociedad buscan mantener un orden social configurado por los siguientes rasgos: 1) Un modelo de capitalismo rentístico dirigido a privatizar la renta, en beneficio del capital, perpetuando la economía en el subdesarrollo y la dependencia. 2) Un régimen de mercado excluyente de las grandes mayorías. 3) Una forma de gobierno democrático populista en la que el pueblo se conduce en relación de obediencia clientelar.

El Centro Gumilla forma parte de aquellos actores que entienden que la liberación de las voluntades de dominación sólo conduce hacia formas de convivencia más adecuadas a la dignidad humana, en la medida en que esa liberación es asumida como tarea histórica por los pobres, que son los oprimidos del sistema. Lo cual implica que éstos deben convertirse en el sujeto político capaz de desarrollarla.

Las conclusiones de la II Asamblea General del Episcopado Latinoamericano ofrecen la perspectiva específica sobre el modo en que debe producirse el proceso de liberación de los pobres. La Iglesia latinoamericana debe contribuir en "alentar y favorecer todos los esfuerzos del pueblo por crear y desarrollar sus propias organizaciones de base". Muchos cristianos en su práctica pastoral y social adoptan esta perspectiva. Se empeñan en favorecer la construcción de organizaciones de base en las que sus participantes, a través de la discusión libre y democrática, son capaces de ir decidiendo la dirección de sus procesos y compromisos. La concientización, educación y capacitación, se comienzan a entender no como instrumentos de adoctrinamiento o de simple transferencia externa de conocimientos; buscan sobre todo propiciar que los pobres pongan en marcha potencialidades inéditas para ellos, cultiven actitudes no desarrolladas y se capaciten en áreas en las que no han incursionado. Todo ello desde el descubrimiento de sus propias potencialidades.

El desarrollo de la organización popular, desde esta visión, permite concebir la idea del poder popular

autónomo. Los pobres, desde sus propias organizaciones, deben avanzar hacia formas de interlocución con los poderes establecidos en la sociedad. En la medida en que estas organizaciones actúen como movimiento orgánico, pueden hacer valer sus reivindicaciones y perspectivas. Desde esa sustantividad propia es posible pensar en alianzas más complejas con otros sectores.

A principios de los años ochenta, muchas experiencias demuestran la eficacia de este camino. Hay gente del pueblo pobre que emprende

Los pobres son sujetos en condiciones de opresión. No son sólo pobres ni oprimidos, sino también sujetos culturales capaces de crear nuevas condiciones de vida

el proceso de crear organizaciones populares locales. Son grupos que responden a necesidades concretas de la vida cotidiana de su entorno, que asumen responsablemente la búsqueda de alternativas a los problemas

comunes más cercanos a su existencia. Se tiene conciencia que el desarrollo organizativo popular que se está creando como alternativa a los canales de participación existentes, debe evolucionar hacia modelos más adecuados a la globalidad de la realidad social del país, para intervenir efectivamente en las relaciones de poder de la sociedad. Este proceso va creando conciencia de sí, de los intereses de clase, despierta la imaginación, promueve capacidades, forma destrezas, etc.

En contra de la percepción dominante sobre la minoridad de los pobres, y su incapacidad política, tanto en los partidos socialistas como en la dirigencia de los grandes partidos, es posible afirmar que ellos sí tienen verdadera sustantividad política, conciencia de sí, capacidad de proponerse metas y de organizarse para lograrlas.

Los pobres son sujetos en condiciones de opresión. No son sólo pobres ni oprimidos, sino también sujetos culturales capaces de crear nuevas condiciones de vida, y de liberar todas sus posibilidades en función de ese dinamismo creador. Esa

constitución también los habilita para la interlocución social. Ellos no son sólo seres carenciados que constituyen alianzas con otros actores superiores para exigir a otros sus derechos. Tienen también sus haberes que aportar en las alianzas con otros y en el intercambio social global, lo que permite una complementariedad enriquecedora de saberes y perspectivas.

Las formas de justicia requeridas son, en consecuencia, aquellas mediante las cuales la sociedad se obliga a configurar sus relaciones sociales reconociendo los títulos de derecho de los que son titulares los pobres, según el proyecto modernizador populista, la Constitución Nacional de 1961 y su propia dignidad, evidenciada en sus luchas, aspiraciones y creaciones culturales. En este sentido, la siembra de la renta petrolera en una estructura moderna de producción, debe garantizar la posibilidad de los pobres a convertirse en productores y beneficiarios de riqueza social. La participación de los pobres en el desarrollo sólo es posible garantizando el despliegue de sus capacidades económicas, para que éstos concurren a los mercados en condiciones de equidad, y encuentren en el régimen de competitividad un espacio adecuado para intervenir en la oferta y demanda de bienes y servicios. Sólo la constitución de una forma de gobierno auténticamente democrática puede garantizar el reconocimiento de la ciudadanía de los pobres.

La realidad social vigente ofrece una serie de posibilidades aprovechables a favor de estos cambios. Se comparte con la democracia, y el modelo de desarrollo existente el proceso de nacionalización petrolera, la idea de un rol central del Estado en la equiparación de las condiciones sociales de la población y en la promoción del desarrollo económico, y se aprecian los pasos iniciales dados en materia de libertades democráticas. A partir de ahí, se pretende radicalizar el proceso en marcha, no negarlo. El método más adecuado y posible para ello es a tra-

vés de la gestación de un movimiento impulsado y dirigido desde la libre conformación de la voluntad general de cambio. Lo que a su vez requiere que la subjetividad popular se desarrolle y actúe como catalizadora de la misma.

Frente a las alternativas de exclusión y reducción

El contexto que se desarrolla a partir de 1983 configura nuevos objetivos para el proceso de liberación y sus propósitos de justicia. Las voluntades de dominación a las que nos hemos referido, culminan el proceso de acumulación privada de la renta petrolera, a través del capitalismo rentístico impuesto. Las fuerzas del mercado se dirigen hacia el exterior en búsqueda de mejores oportunidades ante un mercado interno frágil. El otrora Estado poderoso es ahora un Estado débil: dependiente de los acuerdos de refinanciamiento de la deuda externa, disfuncional a fuerza de crecer exageradamente para cubrir los requerimientos de empleo que la economía privada no absorbe, así como también para cumplir los requerimientos clientelares de los partidos. El poder se ha concentrado más y su uso arbitrario se hace sentir bajo diferentes formas.

La culminación de este proceso de dominación lleva a que algunos de sus principales actores reordenen su posición entre las fuerzas del orden, lo que produce una severa crisis del sistema en su conjunto. En efecto, los procesos señalados traen consigo un fuerte empobrecimiento de las mayorías, que pone en peligro la legitimidad del sistema populista. La burguesía empoderada en las últimas décadas, busca convertirse en sujeto hegemónico frente al liderazgo político, rompiendo de esta manera el sistema de conciliación que ha caracterizado al régimen político. Para ello, enarbola una nueva ideología: la ineficiencia del Estado y la política económica populista son los culpables de la pérdida de calidad de vida de la población venezolana. Se impone re-

ducir el tamaño del Estado, abrir el juego económico a las reglas del libre mercado y reducir la política económica a la conservación de los equilibrios macroeconómicos. El mejoramiento de los índices de desarrollo social debe ser un subproducto del desarrollo capitalista.

La situación planteada en el advenimiento del nuevo ciclo histórico venezolano constituye una situación de injusticia radical. Esta es una etapa superior de dominación, en la que el pueblo ya no es reconocido ni siquiera como cliente del Estado populista, sino sólo como potencial actor en un mercado para el que no está capacitado, precisamente por culpa del anterior esquema clientelar. El reconocimiento de la subjetividad popular da un paso atrás.

Sin embargo, ocurren también otros procesos en la sociedad venezolana que abren nuevas posibilidades. En efecto, a lo largo de la última década del período que estudiamos, se incrementa en la población la conciencia de ciudadanía que exige mayor participación en las decisiones políticas. Bajo la ambigua expresión 'sociedad civil', se agrupa una dinámica novedosa en la sociedad venezolana que favorece la creación de un tejido social, en el que las organizaciones populares pueden también seguir creciendo y estableciendo alianzas de cooperación, según sean compatibles los intereses en juego. Se produce también la reforma más importante del sistema político desde sus inicios en 1958: la descentralización política y administrativa de los estados regionales y los municipios, lo cual fortalece las posibilidades de participación y abre nuevos espacios a la conciencia ciudadana que está despertando.

Desde esta perspectiva, las exigencias de justicia señalan la urgente necesidad de revertir los procesos de dominación puestos en marcha, favoreciendo el desarrollo de la subjetividad popular a través de las nuevas posibilidades que ofrece la maduración de la conciencia ciudadana y sus formas de expresión. El

dinamismo surgido desde la emergencia de la conciencia ciudadana puede hacer avanzar la democracia populista hacia una democracia de participación popular, que permita a los pobres intervenir como sujetos en la superación de la crisis del modelo rentista y populista, adaptándolo a las nuevas circunstancias. Desde el fortalecimiento de la participación popular democrática es posible exigir que la economía privada asuma definitivamente su función en la sociedad desde una perspectiva integral. El desarrollo de la participación popular democrática abre también la posibilidad de acordar un nuevo pacto social, esta vez incluyendo a los pobres y sus organizaciones, como sujeto político con entidad propia.

Las tareas de la liberación son múltiples y complejas. Hay que liberarse de las voluntades de resistencia al cambio que aún permanecen atrincheradas en los partidos, el Estado y en las mentalidades de la economía privada que siguen pensando según el viejo esquema privatizador de la renta. Hay que liberarse de las voluntades de exclusión de los nuevos poderes económicos e ideológicos que pretenden imponer una visión reductora de la sociedad moderna posible en Venezuela. Los pobres deben desplegar sus capacidades a favor del cambio. Así como fueron capaces de conquistar espacios de vida digna en el anterior ciclo histórico, ahora se requiere defenderlos por medio de la apertura a nuevas posibilidades que están emergiendo en el contexto.

En tiempos de desconstrucción social

La década de los noventa y el comienzo del nuevo milenio se caracterizan por el desarrollo de un acelerado proceso de desconstrucción social. Se han ido minando las bases de la convivencia democrática y el funcionamiento de sus principales instituciones. La desintegración del cuerpo social ha traído consigo el agravamiento del proceso de empobrecimiento que sufre el país desde 1979; se han impues-

to distintas formas de violencia, y se ha perpetuado ambiente de crisis permanente.

La gran injusticia de este tiempo es que las posibilidades del desarrollo de la subjetividad de los pobres han seguido retrocediendo. La desconstrucción social a la que hemos hecho referencia ha eliminado prácticamente las posibilidades de un desarrollo social sustentable para toda la sociedad, en el que los pobres encuentren oportunidades reales para que sus niveles de calidad de vida crezcan y sus capacidades se desplieguen adecuadamente. En este sentido, la cada vez mayor disfuncionalidad de la vida social atenta directamente contra la vida de los pobres y clausura sus posibilidades de futuro.

Las exigencias fundamentales de justicia son, entonces, aquellas que reclaman la urgencia de una visión compartida de futuro o proyecto nacional, ampliamente aceptado por todos los estratos de la población, que incluye la inserción eficiente en las relaciones internacionales en proceso de globalización. Esta visión compartida requiere de un Estado, democráticamente organizado, es decir, con separación y equilibrio entre los poderes públicos con capacidad de propiciar condiciones de vida digna a la población, con una organización descentralizada, reflejo de la desconcentración del poder en la sociedad. Una visión compartida de futuro exige reconocer a los pobres como interlocutores fundamentales en la orientación del proyecto de sociedad necesario y posible, y dar lugar a su participación en su diseño y ejecución.

Hay que liberarse de las voluntades de resistencia al cambio que aún permanecen atrincheradas en los partidos, el Estado y en las mentalidades de la economía privada que siguen pensando según el viejo esquema privatizador de la renta

* Miembro del Consejo de Redacción.
Político